

LUIS JAVIER MIRANDA SUÁREZ*Cédula de notificación*

Doña Olga Peña García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Avilés,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 244/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Francisco Javier González Batrón, contra la empresa Luis Javier Miranda Suárez, sobre ordinario, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Se declara en estado de insolvencia provisional al apremiada Luis Javier Miranda Suárez, para hacer pago al ejecutante en la suma cantidad de 538,84 euros de principal, más otros 107,32 euros calculados para intereses y costas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Avilés, 14 de enero de 2005.—La Secretaria Judicial, Olga Peña García.—2.469.

MEGATRANS LOGIST INTEGRAL, S. L.**ANGIMAR, S. A.***Declaración de Insolvencia*

Doña M.ª José Escobar Bernardos, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 173/04 de este Juzgado seguido a instancia de Nancy Amarilis Hdez. Mero, contra Megatrans Logist Integral, S.L. y Angimar, S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 7 enero 2005 declarando la insolvencia provisional de las empresas citadas a los fines de la presente ejecución por importe de 2.282,41 euros de principal, más otros 359,48 euros de intereses y costas provisionales.

Madrid, 19 de enero de 2005.—María José Escobar Bernardos.—2.425.

**MESLAN, S. L.
(Sociedad absorbente)****RIOMEL, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 234 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo unánime de la Juntas Generales Universales de socios de las Sociedades Intervinientes, celebradas el día 10 de enero de 2005, las citadas compañías han acordado por unanimidad fusionarse mediante la absorción de Riomel, S.L. por Meslan, S.L., la que incorporará íntegramente el patrimonio de la absorbida asumiendo todos los derechos y obligaciones de la misma.

Los señores socios y acreedores de ambas sociedades podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por dichas Juntas, así como los balances de fusión, gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 243 del citado Texto Refundido, del plazo de un mes a contar del último anuncio de fusión para ejercer su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la citada disposición legal.

En Arganda del Rey (Madrid) a diez de enero de dos mil cinco.

Arganda del Rey, 10 de enero de 2005.—Administradora Única, Francisca Sánchez González.—2.152.

y 3.ª 31-1-2005.

MONTCAU LA MOLA, S. A.*Convocatoria de la Junta General de accionistas*

Se convoca a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en Matadepera, Passeig del Pla, sin número, urbanización «Pla de Sant Llorenç», el día veinticuatro de febrero de dos mil cinco, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, de la gestión del Órgano de Administración y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2004.

Segundo.—Renovación de la autorización para la adquisición de acciones propias.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Designación de la persona que elevará a público los acuerdos que se tomen.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social y obtener o que les sea enviado, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Matadepera, 5 de enero de 2005.—El Consejero Delegado, Joan Ricart Puigdevall.—2.475.

NAUTICOD, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de esta entidad para celebrar Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Icod de los Vinos, Playa San Marcos, «Bajada El Sindicato», Paseo Miramar, número 5, en primera convocatoria el día 19 de febrero de dos mil cinco a las diez treinta horas y, en segunda convocatoria, en su caso, el día 20 de febrero de dos mil cinco a las diez treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración elegido en fecha veinte de junio de mil novecientos noventa y nueve.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria celebrada el día veintinueve de abril de dos mil uno, relativos a:

Lectura y aprobación del acta anterior.

Informe de la gestión social, aprobación de las cuentas del ejercicio del año anterior y resolución que procede sobre la aplicación del resultado.

Elección de cargos: Vicepresidente, Tesorero, Vocal 1.º, Vocal 3.º, por dimisión de los anteriores y del Secretario, este último don José Luis Díaz Acevedo por defunción.

Tercero.—Ratificación de los acuerdos suscritos por el órgano de administración en la Junta General Ordinaria de fecha dieciséis de junio de dos mil dos y en la Junta General Ordinaria de fecha quince de junio de dos mil tres.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Icod de los Vinos, 20 de enero de 2005.—El Presidente, don Elfidio Polegre González.—2.480.

PELEN, S. L.**(Sociedad absorbente)****AICASA CAÑADA INGENIEROS, S. L.****(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las

Juntas Generales Universales de las Sociedades Intervinientes, han acordado, por unanimidad, la fusión de las dos sociedades, mediante absorción por «Pelen, Sociedad Limitada» de «Aicasa Cañada Ingenieros, Sociedad Limitada», de acuerdo con lo previsto en el artículo 250 de la Ley.

«Pelen, Sociedad Limitada» adquiere la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, la cual se disuelve sin liquidación, de acuerdo con los balances de fusión cerrados al día 30 de noviembre de 2.004, y con el Proyecto de Fusión, firmado por todos los Administradores, que ha sido depositado en el Registro Mercantil.

Los socios y acreedores podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 12 de enero de 2005.—Enrique Cañada Cardo, Administrador Único de Pelen, Sociedad Limitada.—2.859. 1.ª 31-1-2005

PLANET COURIER, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 191/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Jesús Gutierrez Berrocal contra Planet Courier, S. L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 18 enero 2005 declarando la insolvencia provisional de la empresa citada a los fines de la presente ejecución por importe de 2.017,59 euros de principal, más otros 317,77 euros de intereses y costas provisionales.

Madrid, 18 enero 2005.—Secretaria Judicial, Doña María José Escobar Bernardos.—2.429.

POPAI IBÉRICA, S. L.

Doña Virginia Fuster Fernández de Córdoba como interesada de la certificación n.º 04184680 expedida por el Registro Mercantil Central con fecha ocho de septiembre de 2004. Hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, Príncipe de Vergara 94 28006 Madrid en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Barcelona, 25 de enero de 2005.—Doña Virginia Fuster Fernández de Córdoba.—2.855.

**PROMOCIONES CUMBRES
DE VALENCIA, S. L.**

Por medio de la presente se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el próximo día 2 de marzo de 2005, a las 20,00 horas, en el domicilio social de la sociedad, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Información sobre las actividades llevadas a cabo por la sociedad desde el 1 de Julio de 2004 y de los nuevos proyectos que en el futuro se prevean realizar.

Segundo.—Información de las cantidades pagadas por la sociedad durante los ejercicios comprendidos entre el año 2000 hasta el 30 de Junio de 2004 para la llevanza de su contabilidad y en relación con los servicios requeridos

para el cumplimiento de sus obligaciones de carácter fiscal y laboral, con identificación de la persona o personas que prestaban a la sociedad dichos servicios.

Tercero.—Información de las cantidades pagadas por la sociedad hasta el 30 de junio de 2004 al Administrador Único en su condición de Administrador o en cualquier otra condición por la prestación de cualquier tipo de servicios.

Cuarto.—Aprobación en su caso, de la distribución de un dividendo igual al importe de las reservas disponibles de la sociedad a fecha 31 de diciembre de 2003.

Quinto.—Disolución de la sociedad y apertura del periodo de liquidación.

Sexto.—Ampliación del capital de la sociedad.

Séptimo.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales en el extremo relativo a la forma en que se convocarán las Juntas Generales.

Octavo.—Revocación de los apoderamientos otorgados en su día por el órgano de Administración.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los estatutos propuesta, así como pedir que se les entregue o que se les remita de forma gratuita, copia de aquel a su domicilio.

Albal, 17 de enero de 2005.—El Administrador Único, Fernando Boluda Mengod.—2.449.

PROMOTRONIC, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo de los Administradores mancomunados de fecha 18 de enero de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse en primera convocatoria el día 21 de febrero de 2005, a las trece horas, en la calle Montalbán, 10, piso 2.º, exterior derecha, de Madrid, o, en segunda convocatoria, el día 22 de febrero de 2005, en el mismo lugar y hora, a fin de examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio que abarca desde el 1 de octubre de 2003 al 30 de septiembre de 2004, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Aplicación de resultados en su caso.

Tercero.—Gestión de los Administradores.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio finalizado al 30 de septiembre del 2005.

Quinto.—Decisión de Controles Gráficos Ibéricos, Sociedad Anónima, de extinguir anticipadamente el contrato de subarrendamiento de la calle Campezo.

Asimismo, petición formulada por Faurecia Automotiva España, Sociedad Anónima, sobre la posibilidad de comprar el solar de la calle Campezo.

Sexto.—Actuaciones futuras a desarrollar por la compañía en relación al inmueble y solar de la calle Campezo, incluso segregando parcelas, colocación de fondos, propuestas de inversiones por adquisición de inmuebles.

Séptimo.—Protocolización de acuerdos.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de manera inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos. Expresamente se advierte que tal documentación estará a disposición de los señores accionistas en la calle Montalbán, 10, piso 2.º, exterior derecha, 28014 Madrid. Asimismo se les comunica que los Administradores han adoptado la decisión de que el Notario de Madrid, don Javier de Lucas acuda a la Junta y levante acta de la misma.

Madrid, 24 de enero de 2005.—Don Miguel Ángel Simón Fernández, Administrador de Promotronic, Sociedad Anónima.—3.179.

RICSAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 109/03 y acumuladas seguida en este Juzgado a instancia de Manuel Guillén Gendre y otros, contra Ricsa, S. L., sobre despido y cantidad, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S. S.ª, dijo: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora Ricsa, S. L., por la suma total de 110.941,36 euros, importe total de la presente ejecución, frente al actor-ejecutante don Miguel Ángel Antonio Montes, 4.844,08 euros en concepto de indemnización, más 6.178,09 euros en concepto de salarios; a don José Antonio Teiga Souto, 4.583,29 euros en concepto de indemnización, más 2.655,40 euros en concepto de salarios, a don Rafael Riobo Castro, 2.741,79 euros en concepto de indemnización, más 2.640,10 euros en concepto de salarios; a don José Manuel Muñiz Castro, 3.907,78 euros en concepto de indemnización, más 5.869,56 euros en concepto de salarios; a don Severiano Rodríguez Fernández, 2.603,97 euros en concepto de indemnización, más 2.510,90 euros en concepto de indemnización, más 6.996,29 euros en concepto de salarios; a don Manuel Guillén Gendre, 4.089,42 euros en concepto de principal; a don Martín Aldrey Pereira, 3.051,21 euros en concepto de principal; a doña Ana María Alvela Lamela, 341,31 euros en concepto de indemnización, más 8.221,55 euros en concepto de salarios; a don David Otero Rodríguez, 251,40 euros en concepto de indemnización, más 7.563,12 euros en concepto de salarios; a don José Ramón Franco Somoza, 284,55 euros en concepto de indemnización, más 7.890,04 euros en concepto de salarios; a don Pablo Lueiro Ferreiro, 4.969,08 euros en concepto de indemnización, más 8.195,80 euros en concepto de indemnización, más 8.195,80 euros en concepto de salarios; a don Simeón Manteiga Pais, 5.336,48 euros en concepto de indemnización, más 8.382,92 euros en concepto de salarios; a don Jesús Catoira Loureiro, 2.610,68 euros de principal, más 837,69 euros en concepto de intereses de mora, más 360,60 euros en concepto de sanción pecuniaria, más 360,60 euros en concepto de honorarios de Letrado de la parte actora, más 11.094,14 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase la de fortuna; manteniéndose la traba de embargo decretada respecto del vehículo PO-7747-AM, y librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.

Santiago de Compostela, 3 de enero de 2005.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—2.385.

SATECU, S. A.

El Administrador único de la Sociedad, ha decidido convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para celebrarla el día 22 de febrero de 2005, en su domicilio social, calle Lagasca, número 88, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión del Administrador único.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Facultar al Administrador único para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Administrador único, José Félix González Salas.—2.498.

SERCOPYME, S. A.

Se pone en conocimiento público que en la Junta General Extraordinaria de esta Sociedad, celebrada con carácter Universal el día 20 de enero de 2005, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Modificar el objeto social, con la consiguiente modificación del artículo 4º de los Estatutos, que quedará redactado en los siguientes términos:

«Artículo 2.º Objeto.

Constituye el objeto de la Sociedad:

a) La realización de estudios y la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y formación a Sociedades mercantiles y personas físicas, sean o no profesionales y/o empresarios, en aspectos económicos, financieros, comerciales, organizativos y administrativos.

b) La prestación de servicios de administración y contabilidad a toda clase de personas físicas o jurídicas.

c) El diseño, implantación, ejecución, mantenimiento, actualización y explotación de programas y aplicaciones informáticas, así como de sistemas tecnológicos y de información empresarial.

d) La presentación, en representación de personas físicas o jurídicas (en uso de los poderes recibidos y por medio de las personas físicas que designe), o en nombre propio y por cuenta de aquéllas, de instancias, escritos y documentos públicos y privados ante toda clase de Dependencias y Organismos de la Administración Pública del Estado, Comunidades Autónomas, Provincias y Municipios, Administración Institucional y Organismos Públicos de toda clase, incluida la Tesorería General de la Seguridad Social, así como ante Juzgados y Tribunales de cualquier orden y jurisdicción, el seguimiento y el impulso de su tramitación, la formulación de alegaciones, la interposición de recursos, y en general la realización de cuantos actos fueren necesarios o convenientes para la terminación del expediente administrativo o procedimiento judicial.

e) La codificación, personalización, estampación, captura de datos y grabación, el tratamiento, manual o mecanizado, de cualquier clase de documentos, incluidas las letras de cambio, recibos, cheques, pagarés y cualquier otro documento sobre soportes de cualquier clase, así como su clasificación y distribución.

f) La prestación de servicios de apoyo administrativo a la operativa de las Entidades de crédito, incluida la prestación de servicios de "back office", servicios de extranjero y de valores, operativa básica, cuentas y bases de datos, y revisión de liquidaciones y periodificaciones.

g) La prestación de servicios de publicidad, marketing, telemarketing y, en general, cualquier otro servicio de apoyo publicitario.

h) El servicio de racionalización, preparación, depósito, almacenaje, consulta, custodia y transporte de documentos, soportes, registros, archivos y otros fondos documentales, así como su eliminación por el medio más adecuado.

i) El servicio de almacenaje y distribución de impresos, material de oficina, material informático y de cualquier otra clase de bienes y artículos.

j) La prestación del servicio de mantenimiento, parcial o integral, de instalaciones y de bienes de toda clase; servicios de seguridad, guarda y custodia de personas, instalaciones y bienes de toda clase; servicios administrativos, de relaciones públicas, servicios auxiliares como el de azafatas, conductores y cualquier otro servicio de similares características, así como los servicios de imprenta, impresión y reprografía.

k) La prestación del servicio de transporte público de mercancías y viajeros, aéreo, marítimo y por carretera.

l) La adquisición, tenencia, administración, explotación y disposición de fincas rústicas y urbanas e inmuebles en general, derechos, valores y bienes muebles tales como: mobiliario, enseres y material de oficina, material informático, obras de arte, valores, títulos, escrituras, contratos y recibos, facturas, así como todo tipo de material derivado de la actividad de la empresa.

Todas estas actividades serán prestadas por personal cualificado de la Sociedad que esté en posesión de la titulación necesaria al respecto, así como mediante la contratación de los servicios de Sociedades o profesionales